



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT. 2008

RES.H.Nº 1448-08

Expte. No. 4741/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora **Raquel del Valle GUZMAN DALLACAMINA**, en el sentido de incrementar la dedicación en el cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación simple a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE la peticionante asimismo, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular que venía revistando de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, incrementado exclusiva, a los efectos de liberar temporariamente el mismo y posibilitar el incremento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo mencionado en el epígrafe;

QUE cuenta con la intervención de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 476-08;

QUE se cuenta con el financiamiento necesario para efectuar la modificación solicitada por la docente, producto de los ahorros con que cuenta la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 07/08/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER a la Profesora **Raquel del Valle GUZMAN DALLACAMINA**, LEGAJO Nº 2084, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple incrementado a Exclusiva, en el marco del Artículo 15º, inc. b) del Reglamento Nº 343/83, a partir del 3 de Junio de 2008.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la docente, incremento de dedicación en el cargo temporario de Profesora Adjunta con dedicación Simple a Exclusiva, a partir de la misma fecha mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la prorrogas otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.008, de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Escuela de Letras de la Facultad.

Ag/jcl.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ESD. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.